

GUAYAQUIL, ABRIL 14 DE 1.999

**Señores
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE RIVICSA, S.A.**

CIUDAD.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 321, de la Ley de Compañías en calidad de Comisario que soy de la empresa, he revisado los Estados Financieros y Operacionales correspondientes al ejercicio Económico de 1.998; a base de los cuales informo.

- a) Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia, por lo que, mi opinión se fundamenta en la revisión de dichos Estados.
- b) La verificación que he realizado está de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones de control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- c) Los Libros de Actas de Junta General y Directorio, talonarios y libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad, comprobantes y correspondencia en general se han manejado conforme a disposiciones Legales.
- d) Para mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todo aspecto, la situación financiera de RIVICSA, S.A. al 31 de Diciembre de 1.998, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los asientos por reexpresion monetaria han sido correctamente aplicados.

Del Señor Presidente y Señores Accionistas de RIVICSA, S.A.

Atentamente,


Lic. Gilberto Flor verdesoto
COMISARIO

30 ABR 1999